



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 306-2025-UNAAA/CO

Yurimaguas, 01 de Agosto de 2025.

VISTO: Oficio N° 051-2025-UNAAA/VPA/DRSU, de fecha 08 de julio de 2025, Informe N° 023-2025-UNAAA-DOPPI/UMP, de fecha 15 de julio de 2025, Oficio N° 998-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 10 de julio de 2024, Oficio N° 1587-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 16 de julio de 2025, Oficio N° 1017-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 15 de julio de 2025, Informe N° 080-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha 17 de julio de 2025, Oficio N° 1030-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 18 de julio de 2025, Informe N° 0216-UNAAA-OAJ/JGAL, de fecha 18 de julio de 2025, El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 021-2025-UNAAA, de fecha 01 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";

Que, la Ley Universitaria - Ley N° 30220, en el artículo 3° establece que, "*la Universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial, y está integrada por docentes, estudiante y graduados (...)*", en el artículo 5 numeral 14 prescribe sobre El interés Superior del estudiante, el artículo 6 numeral 1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, el artículo 8 sobre la autonomía universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el cual en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal b) "*Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad*", y el literal g) señala; "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Asimismo, el artículo 29 de la Ley Universitaria, respecto a la Comisión Organizadora, precisa que "*(...), esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica administrativa en la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponde*";

Que, mediante Oficio N° 051-2025-UNAAA/VPA/DRSU, de fecha 08 de julio de 2025, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria solicita ante la Vicepresidencia Académica, autorización del Plan de Trabajo: "1° TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

AGRÍCOLAS Y PECUARIOS", organizado por docentes y alumnos de las escuelas profesionales de Acuicultura, Agronomía y Zootecnia (I, II, III ciclo);

Que, a través del Oficio N° 998-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 10 de julio de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Opinión Técnica del Plan de Trabajo "1° TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS"; en ese sentido mediante el Oficio N° 1587-2025-UNAAA-DOPPI, de fecha 16 de julio de 2025, la Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversión se encarga de remitir el Informe N° 023-2025-UNAAA-DOPPI/UPM, de fecha 15 de julio de 2025, suscrito por la Unidad de Planeamiento y Modernización, del cual hace mención que *teniendo en consideración que la universidad es una entidad pública que tiene unidades orgánicas especializadas en sus propias materias tanto la parte administrativa y la académica, se ha verificado que dicha actividad no genera compromiso presupuestal para la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, toda vez que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria ha manifestado en su Plan de Trabajo que los estudiantes de las carreras profesionales de Acuicultura (I-II-III), Agronomía (I-II-III), y Zootecnia (I-II-III), asumirán los costos correspondientes con sus propios medios económicos; en ese sentido, no se configura afectación de recursos institucionales ni requerimiento financiero alguno a cargo del presupuesto universitario;*

En tal sentido, mediante el Oficio N° 1017-2025-UNAAA-CO/VPA, de fecha 15 de julio de 2025, la Vicepresidencia Académica solicita ante la Oficina de Gestión de la Calidad, opinión técnica del plan de trabajo, por lo tanto, en respuesta mediante Informe N° 080-2025-UNAAA/PCO-OGC, de fecha de fecha 17 de julio de 2025, la Oficina de Gestión de la Calidad, en función a los antecedentes expuestos, así como del análisis normativo y técnico realizado, concluye que el Plan de Trabajo "1° TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS", dicho taller responde a los lineamientos del Factor 8 del Modelo de Acreditación del SINEACE, al gestionar el impacto social de la universidad. Asimismo, se encuentra alineado con las condiciones básicas de calidad establecidas en el Modelo de Licenciamiento de SUNEDU, al fortalecer la proyección social y la vinculación con el entorno socio productivo; en ese sentido, la Oficina de Gestión de la Calidad emite **opinión técnica favorable** respecto al plan de trabajo del "1° Taller de Promoción Profesional en conocimiento Agrícolas y Pecuarios.;

Es así, que mediante Informe N° 0216-2025-UNAAA-OAJ/JGAL de fecha 02 de junio de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica, precisa que dicho plan de trabajo debe aprobarse mediante acto resolutivo, por encontrarse dentro del marco jurídico vigente, en tal sentido opina por **legalmente favorable** el PLAN DE TRABAJO "1° TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 015-2025-MINEDU, el Estatuto y Reglamento Vigente: la **COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones, POR UNANIMIDAD;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO
AMAZONAS

Ley de creación N° 29649

UNIVERSIDAD LICENCIADA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ARTICULO PRIMERO. – **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO "1° TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS", según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión Organizadora y a las unidades orgánicas correspondientes de la Universidad para su cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTICULO TERCERO. – **PUBLICAR**, la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas www.unaaa.edu.pe para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencias
Oficina de Secretaría General
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Tecnología de la Información

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

DR. MARIO ESCOBAR RETANA LINARES
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONAS

PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS

Dirigido a estudiantes del 5to grado de nivel secundaria de Instituciones Educativas Agropecuarias



Escuelas protagonistas : Acuicultura (I-II-III)
Agronomía (I-II-III)
Zootecnia (I-II-III)

Organizador : Mg. Jimmy Harold Chávez Macedo

Colaboradores : Dr. Juan Carlos Tuesta Hidalgo
Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo
Dr. Juan Daniel Villacis Fajardo
Mg. Jorge Cáceres Coral

YURIMAGUAS - LORETO - PERU

2025

ÍNDICE



I. Presentación.....	03
II. Datos Generales.....	04
III. Base Legal.....	04
IV. Objetivo general.....	05
V. Objetivo específico.....	05
VI. Planeamiento.....	06
Temática.....	06
Institución Organizadora Y Sede Del Taller.....	06
Equipo De Trabajo.....	06
Docentes	06
Estudiantes	07
VII. Cronograma.....	08
VIII. Actividades Antes Del Taller.....	09
Reconocimiento Al Comité De Organización.....	09
Diseño De Logo Y Flyer.....	09
Invitaciones A Instituciones Educativas.....	09
Inscripción De Los Participantes.	10
Recepción De Trabajos, Organización Y Programación.....	10
Requerimiento Para El Evento	10
Espacio Físico Para El Taller.....	10
IX. Actividades Durante El Taller	11
Inscripción	11
Ceremonia De Inauguración.....	11
Expositores.....	11
Entrega De Constancia.....	11
Entrega De Presentes.....	11
Presupuesto.....	11
X. Actividades Después Del Taller.....	11
XI. Anexos.....	11
XII. Programación.....	12



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.	Fecha	:	01 / 08 / 2025
	“1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS”	Página	:	3 de 12

I. PRESENTACIÓN

En la actualidad los centros educativos de producción agropecuaria juegan un papel crucial en la formación de estudiantes del 5to grado de educación secundaria, en temas referentes a la agricultura y la producción pecuaria. Su objetivo es preparar a los estudiantes con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para una producción sostenible y eficiente. Dicha producción buscar mejorar la calidad de vida de cada uno de los integrantes.

El estado peruano, bajo las faldas del Ministerio de Educación y dentro de la Educación Básica Regular (EBR), alberga instituciones educativas formadas con una currícula agropecuaria y, estas se enfocan en la formación de estudiantes con conocimiento y habilidades relacionadas con la agricultura y ganadería. El Ministerio de Educación, mediante las Instituciones Educativas Agropecuarias busca obtener que el estudiante genere competencias para la gestión y ejecución de procesos productivos, así como la comprensión y aplicación de tecnologías en el sector agropecuario.

Estos conocimientos deben ser actualizados constantemente, razón por la cual, los estudiantes del III ciclo, de las escuelas profesionales de: Acuicultura, Agronomía y Zootecnia, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA; con la finalidad de colaborar en dicha actualización busca en el marco del compromiso de responsabilidad social brindar conocimientos en temas relevantes a la producción agrícola y pecuaria, teniendo como beneficiarios, los estudiantes del 5to grado del nivel secundario de Instituciones Educativas Agropecuarias de la Provincia de Alto Amazonas.

EL 1º taller de promoción profesional en conocimientos Agrónomos y Pecuarios es el encargado de capacitar a los estudiantes del 5to grado de educación secundaria, que cuentan con un perfil agropecuario en su currícula educativa- (Miguel Grau Km 40; villa Munichis; Agropecuario N° 110).

II. DATOS GENERALES:

- Órgano De Dependencia : Vicepresidencia Académica
- Responsable De La Ejecución : Dirección De Responsabilidad Social Universitaria.
- Duración : 01 de agosto de 2025

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.	Fecha	:	01 / 08 / 2025
	“1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS”	Página	:	4 de 12

III. BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley N.º 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- d) Ley N.º 29649, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, modificada con Decreto de Urgencia N.º 036-2019.
- e) Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).
- f) Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- g) Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- h) Ley N.º 30355 (Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar):
- i) Ley 31368 (Ley que regula el servicio de extensión agropecuaria)
- j) Ley 31110 (Ley del Régimen Agrario y de Incentivos)
- k) Decreto Supremo N.º 004-2021-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).
- l) Decreto Supremo N.º 017-2021-MIDAGRI: Aprueba la Política Nacional Agraria 2021-2030.
- m) Decreto Supremo N.º 006-2024-MIDAGRI: Aprueba el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego.



IV. OBJETIVO GENERAL

Promover la orientación vocacional y profesional de los estudiantes del quinto grado de secundaria de las instituciones educativas agropecuarias, a través del fortalecimiento de conocimientos teóricos y prácticos en las áreas agrícola y pecuaria, con el fin de despertar su interés por el desarrollo sostenible del sector y su inserción futura en estudios técnicos o profesionales vinculados al ámbito agropecuario.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Informar y sensibilizar** a los estudiantes sobre la importancia del sector agrícola y pecuario en el desarrollo económico, social y ambiental del país.
- **Desarrollar competencias básicas** en prácticas agrícolas y pecuarias mediante talleres participativos, experiencias demostrativas y actividades prácticas.
- **Difundir las oportunidades de formación técnica y profesional** en instituciones educativas, institutos y universidades relacionadas con el área agropecuaria.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.	Fecha	:	01 / 08 / 2025
	“1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS”	Página	:	5 de 12

- **Fomentar valores de responsabilidad social y conciencia ambiental** en el uso responsable y sostenible de los recursos naturales dentro de actividades agropecuarias.
- **Estimular la vocación y el proyecto de vida de los estudiantes**, orientándolos hacia carreras vinculadas al agro y al desarrollo rural.

VI. PLANEACIÓN

• TEMÁTICA

El taller, tiene como finalidad fortalecer las capacidades productivas agrícolas y pecuarias de los estudiantes de las instituciones educativas agropecuarias del distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas.

En ese sentido, se propone que los expositores realicen presentaciones magistrales sobre alternativas para buscar mejoras en la producción tanto agraria como pecuaria, con temas relevantes y de conservación responsable de nuestra flora y fauna.



• INSTITUCIÓN ORGANIZADORA Y SEDE DEL TALLER

Los estudiantes del III ciclo de las carreras profesionales de Acuicultura, Agronomía y Zootecnia, de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas – UNAAA, asumen el reto de organizar y al mismo tiempo ser sede de este importante evento Académico – Científico, lo que le da un mayor realce al evento. Siendo nuestros ponente estudiantes del III ciclo de las carreras antes mencionadas, para el desarrollo del evento se solicitará el auditorio de la universidad.

• EQUIPO DE TRABAJO – COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

○ UNAAA - DOCENTE:

- Mg. Jimmy Harold Chávez Macedo (Organizador)
- Dr. Juan Carlos Tuesta Hidalgo (Apoyo Académico)
- Dr. Oscar Alejandro Tuesta Hidalgo (Apoyo Académico)
- Mg. Jorge Cáceres Coral (Apoyo Académico)
- Dr. Juan Daniel Villacis Fajardo (Apoyo Académico)

○ UNAAA – ESTUDIANTES- PONENTES:

- Estudiantes Acuicultura III
- Estudiantes Agronomía III



– Estudiantes Zootecnia III

Relación de estudiantes ponentes:

a. Acuicultura III

- Flores Escobar Wilvin
- Huansi Fasabi Becker Alejandro
- Napuchi Cachique Jim Allen
- Mori Asipali Jurlis Ariana
- Rodriguez Bocanegra Litsi
- Tello Olórtegui Gissela

b. Agronomía III

- Ayachi Panduro Verenice
- Casternoque Inuma Ari Itzel
- Chu Rodriguez Evander
- Garcia Grandez Génesis Andres
- Navarro Huaya Doris Milagros
- Paima Isuiza Frauth Shandel
- Pereira Rengifo Diana Mayte
- Putpaña Chumbe Gemina Ester
- Viena pizango Prudencio
- Tello Panaifo Sarai

c. Zootecnia III

- Díaz Ramirez Alonso Manuel
- Del Águila Tello Josue Alexander
- Ramos Zegarra Rodrigo
- Rivera Tafur Cristian Meyer
- Rojas Salazar Emmanuel
- Veneros Luna Bressia Judith
- Calderón Vela Luis Mario
- Padilla Zeremelko Elligar Nickolai
- Venancino Nogueira Samir Esthefano





VII. CRONOGRAMA

1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS																
AÑO 2025																
MES	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO			
ACTIVIDAD	SEMANA															
	01	02	03	04	01	02	03	04	01	02	03	04	01	02	03	04
Planificación	X															
Elaboración del plan	X	X														
Socialización del plan			X													
Formulación de equipos de trabajo			X	X	X											
Presentación del proyecto						X										
Aprobación del proyecto							X									
Invitación (I.E. del Eje Balsapuerto)					X	X	X	X								
Promoción del evento (Medios de comunicación)									X							
Elaboración de materiales expositivos									X	X	X	X				
Acondicionamiento de los ambientes										X						
Organización del Temario					X	X	X	X								
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación 01 – Acuicultura III <ul style="list-style-type: none"> ○ La trayectoria de la acuicultura en el Perú. ○ Acuicultura: Proceso potencial y retos para su desarrollo. ○ Densidad del agua, cuidado y manejo de acuarios. 																
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación 02 – Agronomía III <ul style="list-style-type: none"> ○ Efectividad de la agronomía en Loreto ○ Preparación de suelos. ○ Importancia y ventajas con los distintos tipos de injertos. 														01 / 08		
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación 03 – Zootecnia III <ul style="list-style-type: none"> ○ Bienestar Animal ○ Crianza de conejos ○ Nutrición Animal 																
• DÍA CENTRAL (clausura)																
Elaboración de certificados de participación															X	
Firmado y sellado de certificados de participación																X
Difusión de resúmenes																X



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS.		Fecha	:	01 / 08 / 2025
	“1º TALLER DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN CONOCIMIENTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS”		Página	:	8 de 12

VIII. ACTIVIDADES ANTES DEL TALLER

● RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

El reconocimiento del comité de organización (equipo de trabajo) del curso estará a cargo de las autoridades universitarias de la UNAAA, para ello se debe emitir una Resolución de Comisión Organizadora. Dicho reconocimiento es un requisito indispensable para la ejecución de la presente actividad.

● DISEÑO DEL LOGO y FLYERS PUBLICITARIOS

El diseño del logo y flyers publicitarios virtuales para este curso taller, estará a cargo de la oficina de imagen institucional de la UNAAA, para ellos se hará el envío de una solicitud comunicando dicho requerimiento.

● INVITACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se realizarán las invitaciones a los directores de las instituciones educativas agropecuarias de la provincia de Alto Amazonas, en donde el comité se compromete, a través de la UNAAA, brindar la movilidad para la asistencia de los participantes de las instituciones educativas invitadas. En las invitaciones se especificarán con detalle la fecha y hora de las charlas magistrales.

● INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los encargados de las inscripciones de los participantes serán los estudiantes de la carrera profesional que realicen la exposicion en la fecha, para ello, se difundirá el número de teléfono y correo electrónico de contacto para garantizar la efectividad de la actividad en mención.

● RECEPCIÓN DE TRABAJOS, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

La recepción, revisión, organización y programación del evento estará a cargo de los miembros de la UNAAA. El conferencista debera presentar su ponencia del tema que le corresponde, tal como se menciona anteriormente, la recepción de los trabajos tienen como fecha límite el 27 de junio, con el propósito de tener margen de tiempo razonable para estructurar la programación.

Los temas a exponer son los siguientes:

- Acuicultura
 - Acuicultura: Proceso potencial y retos para su desarrollo.
 - La trayectoria de la acuicultura en el Perú.





- Densidad del agua, cuidado y manejo de acuarios.
- Agronomía
 - Efectividad de la agronomía en Loreto
 - Importancia y ventajas con los distintos tipos de injertos.
 - Preparación de suelos.
- Zootecnia
 - Bienestar Animal
 - Fundamentos de Alimentación y Nutrición Animal
 - Crianza de conejo

● REQUERIMIENTO PARA EL EVENTO

A continuación se presenta una lista básica de equipos y materiales que son necesarios para la ejecución del evento.

- Auditorio de la UNAAA (01 de agosto).
- Buses de la universidad (01 de agosto).
- Flayers para el evento.
- Impresoras
- Mesas para registro
- Proyector
- Mantel para mesas de registro
- Micrófonos inalámbricos
- Letreros de ubicación

● ESPACIO FÍSICO PARA TALLER

Se tiene previsto utilizar los ambientes del auditorio de la UNAAA para desarrollar las conferencias magistrales. En la siguiente fecha y hora.

- Viernes 01 de agosto : 8:00 am –1:00 pm

IX. ACTIVIDADES DURANTE EL TALLER

● INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se designará aún integrante de la comisión para realizar la inscripción y registro de participantes al evento, quien contará con una base de datos de los





participantes que se generará a partir del pre-registro. Sin embargo también deberá contar con un padrón en blanco para registrar a los participantes que no realizaron el pre-registro.

Al momento del registro, se hará entrega a los participantes, los materiales elaborados para el evento.

- **CEREMONIA DE INAUGURACIÓN**

Estará a cargo del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA, para brindar las palabras de bienvenida y de inauguración del evento.

- **LOS EXPOSITORES Y CONTENIDOS TEMÁTICOS:**

Los expositores serán los estudiantes del III ciclo de las carreras profesionales de Acuicultura, Agronomía y Zootecnia. Con temas relacionados a sus carreras profesionales buscando promover interés y actualización en el campo agropecuario.

El contenido de la exposición tendrá coherencia a un tiempo máximo de 15 minutos y 5 minutos de respuesta a preguntas.

- **ENTREGA DE CONSTANCIA**

La entrega de constancia a los participantes, se realizará el último día del evento, el cual estará a cargo de los miembros del comité de organización.

- **PREMIACIÓN- ENTREGA DE PRESENTES**

Se realizará la entrega de presentes a las Instituciones Agropecuarias; como – Palas, Machetes, Rastrillos, Carretillas; y estará a cargo del comité de organización (equipo de trabajo).

- **Presupuesto**

El evento se autofinanciará con la participación y contribución de los estudiantes de las carreras profesionales de Acuicultura (I-II-III), Agronomía (I-II-III) y Zootecnia (I-II-

X. ACTIVIDADES DESPUÉS DEL TALLER

- **INFORME FINAL**

Al finalizar el taller, los miembros del comité- (equipo de trabajo) se comprometen a redactar el informe final, en el cual se deberá incluir a detalle todas las actividades realizadas durante el desarrollo de dicho evento.





XI. ANEXOS





XII. Programación de la actividad – 01 de agosto 2025

HORA	ACTIVIDAD	DURACION
8:30 am	<ul style="list-style-type: none"> • PALABRAS DE INICIO - BIENVENIDA <ul style="list-style-type: none"> ○ MAESTRO DE CEREMONIA • PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none"> ○ Dr. Mario Esven Reyna Linares (Presidente) ○ Dr. Rosel Burga Cabrera (Vicepresidente Académico) ○ Dr. Ítalo Wile Alejos Patiño (Vicepresidente de Investigación) • HIMNO NACIONAL DEL PERÚ • HIMNO A LA UNAA 	10 minutos
8:40 am	<ul style="list-style-type: none"> • PALABRAS DE APERTURA <ul style="list-style-type: none"> ○ Dr. Mario Esven Reyna Linares Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA 	05 minutos
8:45 am	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN DEL CURSO M.C.A.P. 2025 <ul style="list-style-type: none"> ○ Mg. Jimmy Harold Chávez Macedo 	05 minutos
8:50 am	CARRERA PROFESIONAL: ACUICULTURA III <ul style="list-style-type: none"> • La trayectoria de la acuicultura en el Perú. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
9:10 am	<ul style="list-style-type: none"> • Acuicultura: Proceso potencial y retos para su desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
9:30 am	<ul style="list-style-type: none"> • Densidad del agua, cuidado y manejo de acuarios. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
9:50 am	<ul style="list-style-type: none"> • Danza (Bienestar Universitario) • Palabras del Representante de Bienestar Universitario "Servicios y Beneficios" 	10 minutos
10:00 am	CARRERA PROFESIONAL: AGRONOMÍA III <ul style="list-style-type: none"> • Efectividad de la agronomía en Loreto <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
10:20 am	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de suelos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
10:40 am	<ul style="list-style-type: none"> • Importancia y ventajas con los distintos tipos de injertos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
11:00 am	REFRIGERIO – BRAKE	20 minutos
11:20 am	CARRERA PROFESIONAL: ZOOTECNIA III <ul style="list-style-type: none"> • Bienestar Animal <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
11:40 am	<ul style="list-style-type: none"> • Crianza de conejos <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
12:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de Alimentación y Nutrición Animal <ul style="list-style-type: none"> ○ Ronda de preguntas 	20 minutos
12:20 pm	PALABRAS DE AGRADECIMIENTO <ul style="list-style-type: none"> • Mg. Jimmy Harold Chavez Macedo 	05 minutos
12:25 pm	ENTREGA DE PRESENTES: (Palas, Rastrillos, Machetes, Carretillas)	05 minutos
12:30 pm	PALABRAS DE CIERRE <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Rosel Burga Cabrera (Vicepresidente Académico) 	05 minutos
12:30 pm	FOTO GRUPAL	

